

**ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del PDI de 12 de julio de 2016**

**ASISTENTES:**

**En representación de la UNED:**

**Presidente: (por delegación del Rector)**

D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Profesorado)

**Vocales:**

D. Javier Martín Garrido (Vicerrector adjunto de Planificación)

D. Pablo Gómez del Pino (Vicerrector adjunto de Investigación)

D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH. y Organización)

D<sup>a</sup>. Paloma Centeno Fernández (Vicegerente de Coordinación Académica y Administrativa)

**Secretario:**

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

**En representación de la parte social:**

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Sonia Santoveña Casal (CSIF)

D<sup>a</sup>. Genova Leví Orta (CSIF)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D. José Manuel Suarez Riveiro (CSIF)

D<sup>a</sup> Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

Excusa su asistencia D<sup>a</sup> María Luisa Arribas Hernáez

En Madrid, a las 12:30 horas del día 12 de julio de 2016 se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la sala de Filología del Edificio de Humanidades de la UNED, para tratar el único asunto del orden del día previamente establecido.

**Orden del día:**

**1. Información sobre el documento de carga académica.**

El Vicerrector de Profesorado explica que esta reunión se realiza a petición de la presidenta de la JPDI D<sup>a</sup>. María Luisa Arribas Hernáez con el fin de trazar a título informativo una agenda de trabajo para avanzar en el trabajo de revisión del documento de carga académica.

El Vicerrector de profesorado informa de que existe un resumen ejecutivo sobre lo avanzado hasta el momento en la reunión previa del grupo de trabajo emanado de la COA que se ha trasladado a los anteriores representantes de la mesa de negociación. Sugiere que una posible forma de trabajar sería estableciendo dos grupos en paralelo, uno de ellos en el que participasen una serie de miembros de la mesa de negociación y el otro con representantes de la COA, siguiendo el esquema empleado en la elaboración del documento de Derechos y Obligaciones del Profesorado.

María Dolores Fernández señala que este esquema de trabajo podría ser el adecuado y manifiesta sus dudas sobre la pertinencia de la presencia de los sindicatos en el grupo de trabajo de la COA

Una vez señalado esto, el Vicerrector cede la palabra a los Vicerrectores Adjuntos de Profesorado e Investigación para que resuman brevemente lo tratado en el grupo de trabajo de la COA.

El Vicerrector adjunto de Profesorado informa sobre la reunión de dicho grupo de trabajo donde se advirtió cierto consenso en lo relativo a la inclusión de la actividad investigadora en el documento de carga académica pero una gran disparidad de criterios en lo relativo a la carga docente, y en la que no se llegó a acuerdos sobre lo que debe ser modificado. Señala que se percibió bastante consenso en que la actividad investigadora debería suponer un 30% de la carga académica del profesorado. Informa a su vez que en Consejo de Gobierno se ha aprobado un coeficiente de transversalidad para dos asignaturas del Máster de Formación del Profesorado.

Por su parte, el Vicerrector adjunto de Investigación matiza que dicha reunión se llevó a cabo como una toma de contacto con el fin de recoger opiniones e impresiones de las distintas partes y generar un debate más que con la intención de llegar a acuerdos. A su vez, informa que dentro del 30% dedicado a la actividad investigadora se recogió la impresión de que se debería establecer un modelo sencillo tratando de definir unos criterios generales que pudiesen llevar a definir una serie de indicadores, que deberían tener en cuenta la especificidad de las diferentes ramas de conocimiento.

El Vicerrector de Profesorado pregunta qué miembros de los sindicatos estarían interesados en participar en las reuniones monográficas sobre el documento de carga académica.

María Dolores Fernández pregunta si estos miembros participarían tanto en las reuniones de la comisión emanada de la mesa de negociación como en el grupo de trabajo de la COA.

Después de cierto debate se acuerda que los Vicerrectores Adjuntos de Profesorado e Investigación elaboren una propuesta de modificación del documento de carga académica para presentar y debatir en la mesa de negociación a partir de la tercera semana de septiembre.

María Dolores Fernández sugiere que la actividad de gestión debería ser recogida en la modificación al documento, incluyendo, además, la actividad sindical.

Aunque no estaba previsto en la reunión, se establece un turno de ruegos y preguntas, en el que D. Carlos Fernández González pide explicaciones por el perfil de la plaza convocada de Ayudante Doctor del Departamento de Economía Aplicada.

Toma la palabra el Vicerrector para indicar lo siguiente:

Se recibe solicitud de convocatoria de concurso de promoción de ayudante a profesor ayudante doctor del Departamento de Economía Aplicada, referida a una plaza que ya fue aprobada en Consejo de Gobierno de octubre de 2012, cuyo perfil era de "Practicum de Turismo" aunque en la actualidad tanto la asignatura Practicum de Turismo como la titulación a la que pertenecía (Diplomatura de Turismo) se han extinguido y las necesidades

del departamento desde el año 2012 han cambiado debido sobre todo a que muchos profesores se han jubilado, o están en comisión de servicios entre otras causas.

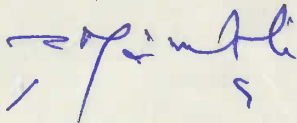
Prosigue indicando que, con fecha 15 de junio de 2016, se reúne la Comisión Paritaria para tratar distintos puntos incluidos en el orden del día y, concretamente, "Plazas de promoción de PDI laboral". A la vista del perfil de la plaza de Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Economía Aplicada y a instancia de la parte social, la Comisión Paritaria acuerda remitir una comunicación a la dirección del precitado departamento solicitando modificar dicho perfil.

Con fecha 23 de junio, la Directora del Departamento de Economía Aplicada responde a la comunicación del Vicerrectorado de Profesorado, indicando que se mantiene la propuesta de perfil académico que se envió en su momento, motivando su decisión en las necesidades docentes del Departamento y en la aplicación del artículo 43 del Convenio Colectivo que señala que, en relación con la propuesta de perfil, el departamento deberá tener en cuenta la adecuación de la solicitud a las necesidades docentes e investigadoras.

Finaliza su intervención recordando a los presentes que, entre las funciones propias de los Departamentos, de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos de la UNED, se encuentra la de proponer al Consejo de Gobierno, con el informe de la respectiva Junta de Facultad o Escuela, la provisión de las plazas de personal docente que sean necesarias para su actividad docente e investigadora. Por todo ello, y en consecuencia con lo expresado, consultados los Estatutos de la UNED y el Convenio Colectivo, una vez valoradas las necesidades docentes e investigadoras existentes por el propio Departamento de Economía Aplicada, y oída la representación de los trabajadores, este Vicerrectorado de Profesorado propone al Consejo de Gobierno que el perfil de la plaza 0511038 sea el señalado por el Departamento de Economía Aplicada.

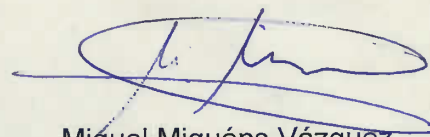
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

EL PRESIDENTE



Ricardo Mairal Usón

EL SECRETARIO



Miguel Miguéns Vázquez